

# BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 1 DE FEBRERO DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY					
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				0/0	0/0				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> <small>(22 de Agosto de 1912)</small>													
		<i>al contado.</i>													
30-1-926	68,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,80	30-1-926	577,00	Banco de España.....	500			680,00					
30-1-926	68,00	> E, de 25.000 > >	68,90	30-1-926	211,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			211,00					
30-1-926	68,80	> D, de 12.500 > >	68,90	30-1-926	400,00	Banco Hipotecario de España...	500								
30-1-926	69,20	> C, de 5.000 > >	69,20	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250								
30-1-926	69,20	> B, de 2.500 > >	69,20	30-1-926	175,00	Banco Español de Crédito.....	250			175,00					
30-1-926	69,60	> A, de 500 > >	69,75	25-1-926	145,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90		144,00					
30-1-926	70,00	> G, de 100 > >	70,00	29-1-926	475,00	Unión Española de Explosivos...	100			475,00					
30-1-926	70,00	> H, de 200 > >	70,00	29-1-926	102,25	Socied. Gral Azu- (Preferentes.	500			102,75					
19-1-926	69,40	En diferentes series.....		29-1-926	39,50	carera España....} Ordinarias..	500			39,50					
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			19-1-926	124,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500							
		<i>Estampillado.</i>			30-1-926	401,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			403,00	ptas.			
27-1-926	82,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,20	30-1-926	454,00	Idem Norte de España.....	475			461,00	id.				
30-1-926	82,25	> E, de 12.000 > >	82,70	30-1-926	46,50	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos			46,00					
30-1-926	82,50	> D, de 6.000 > >				<b>OBLIGACIONES</b>									
29-1-926	83,50	> C, de 4.000 > >		25-11-925	380,00	Bonos del Banco de España...	500		4						
27-1-926	84,25	> B, de 2.000 > >	84,25	28-1-926	92,45	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		5	92,40					
25-1-926	84,50	> A, de 1.000 > >	84,50	30-1-926	99,45	Idem id. id.....	500		6	99,35					
29-1-926	80,00	> G, de 100 > >		29-1-926	110,00	Idem id. id.....	500			107,25					
29-1-926	80,00	> H, de 200 > >		30-1-926	76,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España.	500		5						
18-1-926	84,30	En diferentes series.....		29-12-925	94,00	Serie A.	500		4 1/2						
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			22-9-925	80,10	F. C. M. Z. A, Va- } > B.	500		7					
29-1-926	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		9-12-925	71,25	ladolid a Ariza..... } > C.	500		3						
19-1-926	88,00	> D, de 12.500 > >		6-10-925	67,50	1. <sup>a</sup> serie.	500		3						
29-1-926	88,00	> C, de 5.000 > >		24-12-925	65,50	Idem Norte de Espa- 2. <sup>a</sup> serie.	500		3						
29-1-926	88,00	> B, de 2.500 > >	88,00	18-5-921	63,00	3. <sup>a</sup> serie.	500		2						
29-1-926	88,00	> A, de 500 > >		31-12-924	63,15	4. <sup>a</sup> serie.	500								
25-8-925	88,00	En diferentes series.....		28-5-925	64,00	5. <sup>a</sup> serie.	500								
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>								
25-1-926	93,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,00	29-1-926	91,00	Obligaciones.....	500			91,00					
29-1-926	94,85	> E, de 25.000 > >	94,00	29-1-926	95,50	Expropiaciones del Interior.....	500								
30-1-926	94,75	> D, de 12.500 > >	94,10	29-1-926	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			87,00					
29-1-926	94,85	> C, de 5.000 > >	94,25	30-1-926	86,75	Idem id. 1918.....	500			86,75					
29-1-926	94,85	> B, de 2.500 > >	94,25	29-1-926	96,50	Cédulas del Ensanche.....	500								
29-1-926	94,85	> A, de 500 > >	94,75			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>				<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>					
19-12-925	91,40	En diferentes series.....		4 por 100 perpetuo al contado.....	432,700	4 por 100 perpetuo al contado.....	432,700	PARIS, a la vista, cheque, 75.000 francos a 26,70 pesetas por 100 francos.							
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			Idem fin corriente.....							LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a 34,41 pesetas una.—4.000 a 34,42.—7.000 a 34,43 1.000 a 34,42.			
		<b>EMISION DE 1917</b>			Idem fin próximo.....										
28-1-926	93,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,00	4 por 100 amortizable.....	5,000	Acciones del Banco de España.....	10,500	ROMA, a la vista, cheque, 50.000 liras a 28,45 pesetas por 100 liras.							
27-1-926	94,00	> E, de 25.000 > >	94,00	5 por 100 amortizable.....	221,500	Idem del Banco Hipotecario.....						Idem—Ordinarias.....			
30-1-926	94,00	> D, de 12.500 > >	94,00	Idem del Banco Hipotecario.....		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	33,000								
30-1-926	94,00	> C, de 5.000 > >	94,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos...		Azucarera—Preferentes.....	1,000	Idem—Ordinarias.....							
30-1-926	94,00	> B, de 2.500 > >	94,00	Azucarera—Preferentes.....		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	137,000					Idem al 6 %.....			
30-1-926	94,00	> A, de 500 > >	94,00	Idem al 6 %.....	7,000	Idem id. al 6 %.....	7,000								
30-1-926	93,65	En diferentes series.....						Idem al 6 %.....							

Gaceta de Madrid.—Núm. 33 2 Febrero 1926 Anexo núm. 1.—Página 237

## OPOSICIONES

*Tribunal de Oposiciones, en turno libre, a las Cátedras de Historia Universal (Antigua y Moderna), con su acumulada Historia Universal (Moderna y Contemporánea), vacantes en la Universidad de Santiago.*

Los aspirantes a dichas Cátedras se presentarán el día 18 del mes de Febrero próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910, debiendo presentar en este acto el trabajo de investigación o doctrinal y el Programa de la asignatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del citado Reglamento, requisito sin el cual no podrán ser admitidos a las oposiciones.

Asimismo habrán de presentar el recibo justificativo de haber abonado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos que determina la Real orden de 24 de Marzo de 1925 para tomar parte en oposiciones a cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el día 10 de Febrero próximo, tendrán los señores aspirantes a su disposición el Cuartel de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Madrid, 28 de Enero de 1926.—El Presidente del Tribunal, José Ramón Mélica. P—149

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Anatomía descriptiva y embriología, con su acumulada de Técnica Anatómica, vacante en la Facultad de Medicina de Salamanca (turno de Auxiliares).*

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 22 de Febrero de 1926, a las diez de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones establecidas en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, presentando en este acto el trabajo de investigación o doctrinal propio y el Programa de la asignatura.

Asimismo habrán de presentar el recibo de haber ingresado en la Habilitación correspondiente al Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo último para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad.

El Cuartelario estará expuesto en el Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, desde el día 14 de Febrero, a las diez de la mañana.

Madrid, 26 de Enero de 1926.—El Presidente del Tribunal, Leonardo de la Peña.

P—171

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE MARINA

## INTENDENCIA GENERAL

## NEGOCIADO PRIMERO

A las once horas del día 27 de Febrero próximo, y en el local correspondiente del Ministerio de Marina, se celebrará ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, el acto de una nueva subasta para la enajenación del acorazado "Pelayo", dado de baja en la Armada y fondeado en la dársena del Arsenal de El Ferrol.

El referido acto se celebrará con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en este Negociado y que además fué publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 241, de 29 del mes de Octubre último, con la modificación de la condición 18 del mismo, que queda redactada como sigue:

18. El precio que ha de servir de tipo para la subasta es reservado, "siendo rechazadas las proposiciones que no alcancen este precio".

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario Oficial*, GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Coruña y Vizcaya, hasta cinco días antes del día para esta nueva subasta, se admitirán pliegos cerrados conteniendo proposiciones en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, El Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de las provincias de La Coruña, Bilbao y Gijón.

También se admitirán en este Negociado primero hasta el día anterior al señalado para esta nueva subasta, y durante la celebración de la misma, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones estarán extendidas en castellano, en papel sellado de una peseta (clase octava), con sujeción al modelo que a continuación se expresa, y con los requisitos exigidos en el referido pliego de condiciones, debiendo tener adherido el timbre correspondiente al recargo del 10 por 100 que determina el Real decreto de 20 de Marzo de 1925.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal, que le será devuelta una vez tomada nota de ella en el sobre cerrado que contenga la proposición, y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o en valores del Estado, admisibles por la ley como fianza preventiva, la cantidad de pesetas cuarenta mil.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la subasta de que se trata.

Madrid, 25 de Enero de 1926.—El Jefe del Negociado primero, Manuel S. Alonso.

## Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal número ..., clase ..., por propia y exclusiva representación (o a nombre de don ..., vecino de ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, núm. ..., del día ... (en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, núm. ... del ... o *Boletín Oficial* de la provincia de ..., núm. ... del día ...), para la venta, por subasta pública del acorazado "Pelayo", se comprometo a adquirir este buque, con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, núm. ... del día ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma, todo en letra.)

S—298

Para la adquisición de 9.000 toneladas de carbón grueso asturiano para consumo de buques de guerra, y con destino a los depósitos de los Arsenales y Bases navales, se celebrará en este Ministerio un concurso de proposiciones libres, en la forma detallada en las reglas aprobadas por Real orden de 18 de Agosto último, publicadas en el *Diario Oficial del mismo*, número 185 de 21 del mismo mes.

El carbón tendrá que reunir las condiciones facultativas determinadas en la Real orden de 7 de Septiembre de 1923, inserta en el mismo *Diario Oficial* número 261 de 13 del citado mes y año.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se admitirán en horas hábiles de oficinas, en el Negociado primero de la Intendencia general de este Ministerio, durante el plazo de diez días, a contar desde la fecha de la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo* que inserte en último término el anuncio.

Estas proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase 8.ª), y llevarán el timbre especial de recargo del 10 por 100 que determina el Real decreto de 20 de Marzo de 1925, y en él se expresará de un modo claro y preciso:

a) Precio de la tonelada de carbón, puesto franco bordo en puerto de embarque.

b) Plazo para la total entrega de combustible, teniendo en cuenta los proponentes que el suministrador deberá ser por cargamentos de 3.000 toneladas.

c) Aceptación de las reglas establecidas para la adquisición por concurso de combustibles, de que se deja hecha referencia.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre cerrado que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de

Depósitos, en las Sucursales de la misma en provincias, o en la Habitación general del Ministerio de Marina, en metálico, para poder tomar parte en este concurso y para que sirva como fianza definitiva del licitador a quien se adjudique el servicio, la cantidad de veintinueve mil quinientas pesetas (29.500).

Sólo se admitirán proposiciones para este concurso de personas, Compañías y Sociedades nacionales que dispongan de minas o depósitos de carbón y se hallen, por lo tanto, en condiciones de poder efectuar directamente el suministro, circunstancia que apreciará la Junta de este Ministerio que ha de examinar las proposiciones.

El adjudicatario de este servicio tendrá que satisfacer el impuesto de papeles al Estado de una peseta veinte céntimos por ciento (1,20 por 100) sobre las cantidades que se liberen por importe del suministro, los derechos reales del servicio y de la fianza y el importe del timbre del Estado correspondiente al convenio, como asimismo el importe de los anuncios del concurso publicados en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Oviedo y Diario Oficial del Ministerio de Marina, cuyo pago justificará con la presentación de los correspondientes recibos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 28 de Enero de 1926.—El Jefe del Negociado primero, Manuel S. Alonso.

S—392

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 del actual esta Dirección general ha señalado el día 23 del próximo mes de Febrero, a las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de ensanche del muelle del dique de Las Arenas, del puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, cuyo presupuesto de contrata es de ochocientas sesenta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesetas veinticinco céntimos (263.385,25).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifestar, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Vizcaya.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 18 de Febrero próximo, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 13.179 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 28 de Enero de 1926.—El Director general, Gelabert.

#### Modelo de Proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de Enero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ensanche del muelle del dique de Las Arenas, del puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la

proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndome que será rechazada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—404

#### REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo de 1926, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación con firmes especiales de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Marzo de 1926, a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en cada una de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias expresadas en la relación adjunta los que a cada una corresponden, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 18.)

Madrid, 19 de Enero de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—321 al 332

**RELACION de las obras de reparación de carreteras con firmes especiales que, según el anuncio precedente, se han de subastar en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Marzo de 1926, a las diez horas.**

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata. Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Plaza provisional. Pesetas.
Albacete	Albacete a Jaén, kilómetros 2 y 3.....	Hormigón blindado.....	99.991,61	30 Junio 1927.....	4.995
Alicante	Ocaña a Alicante, kilómetros 410 y 411.	Adoquinado .....	488.120,00	30 Junio 1928.....	21.405
Idem	Alicante a Torreveja, kilómetros 1 y 2, y Ocaña a Alicante, kilómetro 412.....	Idem .....	311.850,15	30 Junio 1928.....	15.550
Barcelona	Moncada a Tarrasa, kilómetros 5 al 5,635.	Idem .....	126.625,35	30 Junio 1927.....	6.330
Idem	Madrid a Francia, kms. 651 al 652,284....	Macadam asfáltico.....	186.051,60	30 Junio 1927.....	9.809
Idem	Madrid a Francia, kilómetros 642,600 al 643, y 643,208 al 644,200.....	Adoquinado .....	313.943,89	30 Junio 1928.....	15.685
Idem	Tarragona a Barcelona, kilómetros 77,200 al 79,492.....	Idem .....	499.455,81	30 Junio 1928.....	24.870
Idem	Manresa a Gerona, kilómetros 1,700 al 2,550, y 3,333 al 4.....	Idem .....	373.749,65	30 Junio 1928.....	18.685
Idem	Basella a Manresa, kilómetros 2,750 al 5,189 .....	Idem .....	499.796,33	30 Junio 1928.....	24.885
Cádiz	La Línea a la estación de San Roque (sección de Gibraltar a La Línea), kilómetros 0,483 al 0,607.....	Idem .....	186.811,40	30 Junio 1927.....	9.340
Idem	Madrid a Cádiz, kilómetros 629 al 630,700.	Macadam asfáltico.....	113.116,30	30 Junio 1927.....	5.635
Castellón	Castellón al Grao, kilómetros 1 al 4,400.	Hormigón blindado.....	462.570,02	30 Junio 1928.....	23.125
Idem	Onda a Burriana, kilómetros 29 al 23.....	Idem .....	253.122,94	30 Junio 1928.....	12.655
Idem	Puebla de Valverde a Castellón, kilómetro 110, y Zaragoza a Castellón, kilómetro 277.....	Idem .....	84.300,27	30 Junio 1928.....	4.215
Córdoba	Madrid a Cádiz, kilómetro 403.....	Adoquinado .....	145.274,98	30 Junio 1927.....	7.260
Idem	Córdoba a Villaviciosa, por los Arenales, kilómetros 1 y 2.....	Macadam asfáltico.....	154.718,70	30 Junio 1927.....	7.735
La Coruña	La Coruña a Pontevedra, kilómetros 57,326 al 58,422.....	Adoquinado .....	127.615,78	30 Junio 1927.....	6.280
Idem	La Coruña al Pasaje, kilómetros 2,103 al 2,87553.....	Idem .....	178.000,83	30 Junio 1927.....	8.900
Idem	Puente del Pasaje a Abegondo, kilómetros 0,109 al 0,450.....	Hormigón blindado.....	51.783,95	30 Junio 1927.....	2.585
Idem	Puente del Pasaje a Abegondo (avenida derecha), kilómetros 0,600 al 0,950.....	Macadam asfáltico.....	42.596,05	30 Junio 1927.....	2.125
Granada	Bailén a Málaga, kilómetros 444 y 445....	Idem id. cauchotado.....	2.5.515,90	30 Junio 1928.....	11.275
Idem	Bailén a Málaga, kilómetros 443 y 446 al 447,5.....	Hormigón blindado.....	247.899,17	30 Junio 1928.....	12.390
Idem	Bailén a Málaga, kilómetros 447,5 al 448,5.	Macadam asfáltico.....	126.534,50	30 Junio 1928.....	6.325
Sevilla	Sevilla a la de Lora del Río a Santiponce, kilómetros 0 al 0,209, 5,371 al 5,453 y 8,758 al 8,958.....	Adoquinado .....	00.043,89	30 Junio 1927.....	5.000
Idem	Unión en Sevilla de las carreteras del Estado construidas en ambas márgenes del río Guadalquivir, kilómetros 0 al 0,452.....	Idem .....	99.875,61	30 Junio 1927.....	4.990
Idem	Alcalá de Guadaíra a Huelva, kilómetros 532,312 al 532,512.....	Macadam goma.....	28.348,80	30 Junio 1926.....	1.315
Idem	Alcalá de Guadaíra a Huelva, kilómetros 532,512 al 534,725.....	Hormigón asfáltico.....	370.548,96	30 Junio 1927.....	18.525
Idem	Alcalá de Guadaíra a Huelva, kilómetros 534,725 al 537,125.....	Idem .....	403.022,10	30 Junio 1928.....	20.150
Tarragona	Alcolea del Pinar a Tarragona (puente sobre el río Ebro), kilómetros 330,84377 al 331,11977.....	Losetas de asfalto.....	51.753,20	30 Junio 1927.....	2.585
Idem	Alcolea del Pinar a Tarragona, kilómetros 382,545 al 382,887.....	Adoquinado .....	73.486,21	30 Junio 1927.....	3.670
Idem	Castellón a Tarragona, kilómetros 125,240 al 125,350.....	Idem.....	74.687,15	30 Junio 1927.....	3.730
Valladolid	Adanero a Gijón, kilómetros 192,105 al 192,270.....	Idem.....	209.970,21	30 Junio 1927.....	10.435
Idem	Valladolid a Salamanca, kilómetros 2,719 al 3,742.....	Hormigón blindado.....	90.022,00	30 Junio 1927.....	4.500
Zaragoza	Madrid a Francia, hectómetros 2 al 6,41 del kilómetro 320.....	Adoquinado .....	89.486,55	30 Junio 1927.....	4.470
Idem	Zaragoza a Francia, por Canfranc, hectómetros 1 al 9 del kilómetro 2.....	Idem .....	221.694,46	30 Junio 1927.....	11.230
Idem	Zaragoza a Teruel, hectómetros 8 al 10 del kilómetro 1, y hectómetros 1 al 5 del kilómetro 2.....	Idem .....	85.730,82	30 Junio 1927.....	4.285
			7.189.124,64		

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS  
DE CÁCERES**

Hasta las trece horas del día 18 de Febrero próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 116 al 148 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 137.481,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 6.874,25 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Febrero próximo, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno u otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con ambos requisitos cumplidos.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 25 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—287

Hasta las trece horas del día 18 de Febrero próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 9 al 31 de la carretera de la estación de Herrerucla a Brozas, cuyo presupuesto asciende a 137.511,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 6.875,57 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Febrero próximo, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno u otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con ambos requisitos cumplidos.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 25 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—288

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS  
DE HUELVA**

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en el registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada, para conservación del firme de los kilómetros 8 al 21 de la carretera de Santa Olalla a Fregenal, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 21.748,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1927, y la fianza provisional, de 1.084,44 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta el día 27 de Febrero próximo, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y en otro caso, con timbre provincial de 10 céntimos, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos.

Huelva, 26 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S—313

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en el registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 16 al 30 de la carretera de Huelva a San Lucar de Guadiana, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 64.211,71, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional, 3.210,58 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta el día 27 de Febrero próximo, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y en otro caso, con timbre provincial de 10 céntimos, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos.

Huelva, 26 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S—316

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS  
DE MURCIA**

Hasta las trece horas del día 20 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Je-

fatura de Obras públicas y en los de las provincias de Alicante, Almería, Granada y Albacete, a horas hábiles de Oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de la de Alcabete a Cartagena a la de Murcia a Puebla, cuyo presupuesto es de 11.344,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 568 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riquelme, número 18, el día 25, a las diez horas, del citado mes de Febrero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la oficina de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Murcia, 28 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—355

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS  
DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

Hasta las trece horas del día 18 del próximo mes de Febrero, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Torrelavega a Oviedo (kilómetros 103 al 121) y Bría a Niebro (kilómetros 1 al 3), cuyo presupuesto asciende a 113.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 5.750 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 23 del expresado mes de Febrero, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Oviedo, 21 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—204

Hasta las trece horas del día 18 del próximo mes de Febrero, se ad-

últimas proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Vegadeo a la Garganta (kilómetros 1 al 20) y Puerto de Piñeros a Lago (kilómetros 1 al 6), cuyo presupuesto asciende a 135.511,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 5.275 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 23 del expresado mes de Febrero, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Oviedo, 21 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera. S—205

Hasta las trece horas del día 18 del próximo mes de Febrero, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Sarna de Langreo a Mieres (kilómetros 1 al 14), cuyo presupuesto asciende a 59.495,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.975 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 23 del expresado mes de Febrero, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Oviedo, 21 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera. S—206

Hasta las trece horas del día 18 del próximo mes de Febrero, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la

primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Infesta a Campo de Caso (kilómetros 13 al 33), cuyo presupuesto asciende a 99.937,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 5.200 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 23 del expresado mes de Febrero, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Oviedo, 21 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera. S—207

Hasta las trece horas del día 18 del próximo mes de Febrero, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Dafa de Villalba a Oviedo a la de Belmonte a San Esteban de Pravia (kilómetros 1 al 5), cuyo presupuesto asciende a 17.654,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 882 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 23 del expresado mes de Febrero, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Oviedo, 21 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera. S—208

Hasta las trece horas del día 18 del próximo mes de Febrero, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Ribadesella a Caneiro (kilómetros 12 al 23), cuyo presupuesto asciende a 82.304,66 pesetas, siendo el

plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 4.118 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 23 del expresado mes de Febrero, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Oviedo, 21 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera. S—209

Hasta las trece horas del día 18 del próximo mes de Febrero, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Campo de Caso a Villavieja (kilómetros 6 al 21), Nava al Puerto Lluenga (kilómetros 1 al 17), Villavieja a Puente Agüera (kilómetros 1 al 7), Nava a la Campa de Arbazal (kilómetros 1 al 10) e Infesta a Lastres (kilómetros 27 al 38), cuyo presupuesto asciende a 109.179,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 5.459 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura el día 23 del expresado mes de Febrero, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Oviedo, 21 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera. S—210

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE PONTEVEDRA

#### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 8 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su em

pleo, en los kilómetros 14, 26 al 29, 31, 34, 35, 39 al 46, 49 y 51 de la carretera de Redondela a La Guardia; 1 al 5 de la de Virgen del Camino a La Avelenda, y 1, 2 y 5 de la del Crucero de las Palas a Oya, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 61.458,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.058 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura en los días y horas hábiles, debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 13 del expresado mes de Febrero a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Pontevedra, 20 de Enero de 1926.—  
El Ingeniero jefe, J. Trapote.

S—257

Hasta las trece horas del día 8 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 111, 113 al 120 de la carretera de Puente Poltras a Pontevedra, y 5 de la de Puente Calafitas al límite, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 34.106,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.707 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura en los días y horas hábiles, debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 13 del expresado mes de Febrero a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Pontevedra, 20 de Enero de 1926.—  
El Ingeniero jefe, J. Trapote.

S—258

Hasta las trece horas del día 8 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Marín al Con, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 28.946,36 pesetas, siendo

el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.448 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura en los días y horas hábiles, debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 13 del expresado mes de Febrero a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Pontevedra, 20 de Enero de 1926.—  
El Ingeniero jefe, J. Trapote.

S—259

Hasta las trece horas del día 8 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Gondar a Villagarcía, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 28.023,20, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.402 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura en los días y horas hábiles, debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 13 del expresado mes de Febrero a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Pontevedra, 20 de Enero de 1926.—  
El Ingeniero jefe, J. Trapote.

S—260

Hasta las trece horas del día 8 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 3 al 10 de la carretera de Pontevedra a Codeseda, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 23.025,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.152 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura en los días y horas hábiles, debiendo celebrarse la subasta

en la misma, el día 13 del expresado mes de Febrero a las once horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Pontevedra, 20 de Enero de 1926.—  
El Ingeniero jefe, J. Trapote.

S—261

Hasta las trece horas del día 8 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 63 al 74 de la carretera de Puente de Poltras a Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 18.295,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 915 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura en los días y horas hábiles, debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 13 del expresado mes de Febrero a las once horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Pontevedra, 20 de Enero de 1926.—  
El Ingeniero jefe, J. Trapote.

S—262

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TARRAGONA

Hasta las trece horas del día 15 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 127 al 131 de la carretera de Castellón a Tarragona y kilómetros 38, 39 y 40 de la de Gandesa a Tortosa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 51.960,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.598 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olórga, número 2, el día 20 del expresado mes de Febrero, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras pú-

blicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 20 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José Serrano.

S—232

Hasta las trece horas del día 15 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 161 al 172 de la carretera de Castellón a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 80.352,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 4.017,60 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del expresado mes de Febrero, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 20 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José Serrano.

S—233

Hasta las trece horas del día 15 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Espluga de Francolí a Flix (sección primera), cuyo presupuesto de contrata asciende a 33.553,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.677,65 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del expresado mes de Febrero, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 20 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José Serrano.

S—234

Hasta las trece horas del día 15 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, in-

cluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 10 al 11 y 31 de la carretera de Tarragona a Barcelona y kilómetros 38 al 41,600 de la de Alcover a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto de contrata asciende a 43.212,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.162,10 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del expresado mes de Febrero, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 20 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José Serrano.

S—235

Hasta las trece horas del día 15 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 74 al 76,320 de la carretera de Lérida a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 36.500,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.835 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del expresado mes de Febrero, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 20 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José Serrano.

S—236

Hasta las trece horas del día 15 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 367 al 374 de la carretera de Alcover del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 52.838,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.611,90 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del expresado mes de Febrero a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 20 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José Serrano.

S—237

Hasta las trece horas del día 15 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 1 al 4 hectómetros 1 al 5) de la carretera de la de Reus al Collado de Faljes a Vilanova de Escornalbau, cuyo presupuesto de contrata asciende a 18.682,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 934,15 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del expresado mes de Febrero, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 20 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José Serrano.

S—238

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 19 al 26,500 de la carretera de tercer orden de Beceite a la de Gandesa a Tortosa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 47.185,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.359,26 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 2 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina desde esta fecha.

Tarragona, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, José Serrano.

S—239



### DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

Como complemento a las bases se publica el siguiente modelo de proposición a que han de sujetarse los que deseen tomar parte en el concurso que abre esta Corporación, con objeto de realizar una operación financiera que permita terminar las obras del Nuevo Hospital y ampliación del Palacio Provincial.

#### Modelo de proposición.

Don ... (en nombre propio o en representación de) ..., con domicilio en ... y cédula personal de la clase ... número ... expedida en ..., enterado de las condiciones del concurso para el contrato de ejecución de obras y suministro de fondos a la Diputación de Orense, anunciando en la Gaceta de Madrid de ... y en el *Boletín Oficial* de la provincia en... conforme en un todo con dichas bases y cuadro unitario de precios, se comprometo a la ejecución de las obras y al suministro de fondos expresadas con estricta sujeción a las referidas bases, y cuadro de precios por la cantidad tipo fijada en las bases de referencia (o con la rebaja del tanto) por ciento sobre la comisión y gastos del suministro, así como la rebaja en el del (tanto) por ciento en el caso de que la Diputación anticipa total o parcialmente la amortización de las obligaciones financieras que se establecen en las bases y la rebaja del (tanto) por ciento sobre los precios unitarios señalados para la ejecución de las obras (todo en letra).

Orense ...

(Fecha y firma.)

*Nota.* Los proyectos de obras y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en los días y horas hábiles durante el tiempo que dure el anuncio de concurso, haciendo constar con respecto a las obras que se han de realizar en el Nuevo Hospital, los concursantes, únicamente, contraerán sus proposiciones a ofertas de fondos, toda vez que la ejecución de las obras está adjudicada al contratista D. Luis Gomendio, por transacción en escritura pública, en virtud de acuerdo del pleno de la Corporación de 17 de Marzo de 1925.

Orense, 29 de Enero de 1926.—El Secretario, Eduardo Goyanes — El Presidente, Celso Casar.

S—320

### COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

Esta Comisión provincial acordó que se celebre subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Sanatorio para tuberculosos en San Martín de Castañeda (partido judicial de la Puebla de Sanabria), cuyo acto tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, a las once horas del mismo, y en el Salón de actos del Palacio provincial, atendándose a las prescripciones del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

El tipo de subasta será el de pesetas 121.307,01.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público todos los días hábiles, desde las nueve a las once horas, en la Secretaría de la Diputación provincial, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, hasta el anterior señalado para la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se publica en el *Boletín* antes mencionado.

Zamora, 29 de Enero de 1926.—El Presidente, J. Bermúdez.—El Secretario, A. Casaseca.

S—405

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Comisión municipal permanente en sesión de 14 de Julio último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la construcción de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, así como los requisitos prevenidos en la ley de Protección a la Industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y su Reglamento, se anuncia al público la subasta relativa a construcción de cloacas en las calles de Cortes, Aragón, Carretera de Ribas y otras del Ensanche, bajo el tipo de 1.496.941 pesetas 86 céntimos.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 55 del pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche de la Secretaría municipal, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras dentro de los quince días siguientes a la firma de la correspondiente escritura de adjudicación y dejarlas terminadas en el plazo de tres años, a contar del día en que les dé principio.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, veintidós días hábiles después de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID o en el inmediato siguiente, si resultare festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta se observarán las siguientes reglas:

1.º Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de la clase correspondiente, formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, deberán ser suscritos por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado del Ilustre Colegio de esta ciudad D. Luis Serrahima, debiendo presentarse dentro del plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA hasta el anterior en que haya de celebrarse la sub-

asta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren días festivos, en la Sección de Ensanche de la Secretaría de este Ayuntamiento.

2.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 24.072 pesetas, en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la tercera parte de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del citado Reglamento.

3.º Los referidos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de construcción de cloacas en las calles de Cortes, Aragón y otras del Ensanche". En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del mencionado Reglamento.

4.º Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

5.º Si entre los admitidos hubieren dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento vigente y al pliego de condiciones.

6.º El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse de la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

Barcelona, 19 de Enero de 1926. Por acuerdo de la Comisión municipal permanente, el Secretario, C. Planas.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., habitante en la calle de ..., núm. ..., piso ..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y de los pliegos y presupuestos que han de regir en la construcción de ...

ra aguas de lluvia y demás obras necesarias en las calles de Cortes, Diputación, Aragón, Carretera de Ribas, plaza de las Glorias, Lepanto y otras del Ensanche, se compromete a llevar a efecto todas las expresadas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones, por la cantidad de ... (expresese la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)  
S—239

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN

El Ayuntamiento pleno de esta ciudad, en sesión de 12 de Enero de 1926, acordó celebrar concurso para la adjudicación del servicio de Tesorería en forma de cuentas de crédito ampliadas hasta la cantidad de 700.000 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que está expuesto al público en días laborables y horas hábiles, en la Secretaría de esta Corporación.

El concurso se celebrará el 20 de Febrero próximo, a las doce del día, en el salón de la Alcaldía de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, podrán ser presentadas antes de las doce del día 19 de Febrero en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de resguardo de depósito provisional de 35.000 pesetas.

Los poderes habrán de ser bastantes por el Letrado municipal.

#### Modelo de proposición.

Don ... de profesión ... vecino de ... con cédula personal número ... expedida en ... el día ... concurre en nombre de la entidad ... domiciliada en ... al concurso abierto por ese Ayuntamiento para la adjudicación de un servicio de ampliación de cuentas de crédito hasta setecientas mil pesetas, y al efecto presenta la adjunta proposición, y por separado la cédula personal, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza de treinta y cinco mil pesetas y los siguientes documentos...

San Sebastián ... de ... de 1926.  
(Firma.)

La proposición irá en un sobre cerrado, contenido dentro de otro en que irán la cédula personal del presentador, el resguardo y, en su caso, el poder.

Este último sobre se presentará abierto y se cerrará, a presencia del interesado, en el acto de la presentación.

San Sebastián, 25 de Enero de 1926.  
El Alcalde presidente, José Elósegui.  
S—301

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Por acuerdo de la Sala de gobierno de esta Audiencia, autorizada para ello por Real orden de 20 del actual, se sacan a subasta las obras de repara-

ción en el edificio que ocupa aquella, según proyecto aprobado por Real orden de 30 de Julio de 1925, por el tipo de ciento setenta y siete mil trescientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y dos céntimos (177.359,82 pesetas), a que asciende el importe de presupuesto de contrata, cuya subasta se celebrará el día 10 de Febrero, a las once de la mañana, mediante la presentación de pliegos cerrados, que se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia y se entregarán en la Secretaría de gobierno de la misma, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se inserta, acompañando al mismo la cédula personal y el resguardo que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, Sucursal de Zaragoza, la suma de ocho mil ochocientas sesenta y ocho pesetas que se exige para tomar parte en ella, a disposición de dicho Sr. Presidente.

La fianza que sirva de garantía para el cumplimiento del servicio, será el 10 por 100 de la cantidad por la que se haga la adjudicación definitiva, también a disposición de la misma Autoridad.

El acto de la subasta se celebrará en dicha Audiencia, ante el ilustrísimo Sr. Presidente, con las debidas formalidades, y para el caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, cumpliéndose, en su caso, lo demás que establece el artículo 43 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, de 1.º de Julio de 1911, previniéndose que las obras, según el proyecto aprobado, deberán estar totalmente terminadas antes del 30 de Julio del actual año.

El pliego de condiciones, en unión del presupuesto detallado y Memoria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de Gobierno de la misma Audiencia, durante las horas en que funciona el Tribunal, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, último en que serán admitidos los pliegos que se presenten, observándose en lo demás lo prevenido en dicha ley y disposiciones aplicables al caso, y en las dictadas por la Superioridad, que también podrán ser consultadas en la misma dependencia.

Zaragoza, 22 de Enero de 1926.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—El Presidente, Pedro Martínez.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de ... domiciliado en la calle de ... número ... se compromete a la ejecución de las obras de reparación en el edificio de la Audiencia territorial de Zaragoza, con estricta sujeción al proyecto y condiciones aprobados por Reales órdenes de 30 de Julio de 1925 y 20 de Enero de 1926, haciendo la baja de ... (tanto por ciento, en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma del interesado.)

S—248

### SECCION DE AJUSTES Y LIQUIDACION DE LOS CUERPOS DISUELTOS DEL EJERCITO

Debiéndose enajenar 50.000 kilogramos de papel inútil que resulta sobrante en los Archivos de esta Sección, sitos en Aranjuez, por el presente se convoca al concurso que se ha de celebrar a las once horas del día 22 de Febrero en los locales de esta oficina, en Aranjuez, San Antonio, número 11, segundo, en cuyo sitio y en los que ocupa la Sección de Ajustes en Madrid, Ministerio de la Guerra, están a disposición de los que les interese los pliegos de condiciones a que ha de sujetarse este concurso, todos los días laborables, de once a trece, desde esta fecha hasta el día antes en que se verifique.

El precio de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.  
Aranjuez, 30 de Enero de 1926.

#### Modelo de proposición.

D. ... con residencia en ..., calle de ... número ..., con cédula personal de ... clase, enterado del anuncio expuesto para la venta en concurso público del papel inútil que tiene sobrante los Archivos de la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, en Aranjuez, se comprometo a adquirir dicho papel al precio de ... pesetas el kilogramo, sujetándose a las condiciones expuestas en los pliegos fijados al efecto.

... de ... de 1926.

S—402

### JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE LA CORUÑA

El Jefe de Propiedades militares de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo proceder, según lo dispuesto por Real orden de 19 del actual, al segundo concurso para el arriendo de un local con destino a oficinas y dependencias de la Comandancia general de Artillería de esta región, se invita a los propietarios de fincas de esta capital para que los que lo deseen presenten por escrito sus proposiciones en esta Jefatura de Propiedades militares, sita en la calle de Veedoría, número 2, entresuelo (edificio del Gobierno militar) todos los días laborables, desde las once a las trece horas, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en cuya fecha se celebrará el concurso.

Las condiciones a que habrán de sujetarse las proposiciones que en su día han de servir de base para el contrato de arriendo son las siguientes:

1.º El contrato será por el plazo de dos años, prorrogables a voluntad de ambas partes, avisándose con dos meses de anticipación, en la inteligencia de que el tiempo máximo de duración, incluso las prórrogas, no podrá exceder de diez años.

2.º Que el contrato empezará a regir desde el día en que se entregue el local por inventario, sin derecho a reclamación alguna por el tiempo

invertido en la tramitación del expediente.

3.º Que el local o edificio que se pretende arrendar se destinará, como queda dicho, a oficinas y dependencias de la Comandancia general de Artillería de esta región, y debe llevar el pliego de necesidades siguientes: Despacho para el Comandante general, otro para el Ayudante de campo de dicha Autoridad, otro para el Secretario de la Comandancia general, otro para el Auxiliar de oficinas, local para el archivo y servicios comunes a todo local independiente.

4.º Que se recibirá y entregará por inventario, que formará el Cuerpo de Ingenieros militares.

5.º Que serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los anuncios y ejemplares del contrato, que se hará mediante escritura pública, que son necesarios al Ramo de Guerra; los de inscripción en el Registro civil de la Propiedad, cuando proceda; los de obras de entretenimiento y reparos de desperfectos ocasionados por el uso natural.

6.º Que por el Ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato si se suprimiera la dependencia que ocupa el edificio, se trasladase a otra propiedad del Estado o dejase de consignarse en presupuesto el crédito necesario para el pago de la renta estipulada.

7.º El importe de la renta se satisfará por meses vencidos por medio de libramientos, expedidos por la Intendencia militar de la región, a favor del propietario o persona que legalmente le representa.

8.º El contrato no podrá considerarse perfecto hasta que recaiga la aprobación superior, con arreglo a lo que dispone la Real orden de 12 de Agosto de 1920 (C. L. núm. 391), al recibirse la cual se procederá al recibimiento del local expresado mediante inventario.

Comun. 26 de Enero de 1926.—  
Carlos Olarte.

S.—298

**JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE MÁLAGA**

Don Eduardo Bayo Panes, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe del Servicio de Propiedades de Guerra de esta plaza.

**Certifico:** Que siendo necesario el arriendo de un local por el Ramo de Guerra con destino a la cuarta Comisión de red del servicio militar de ferrocarriles, se invita por el presente a los dueños o apoderados de edificios dentro del radio de la población a que presenten proposiciones por escrito en esta Jefatura, sita en la calle de Doña Trinidad Grand, número 8, desde las diez horas a las catorce, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y diez días más, en que finalizará el plazo de admisión de proposiciones, debiendo ajustarse a las condiciones siguientes:

A) El plazo de arriendo será de un año, prorrogable por el tiempo que se

determine, bien para continuar, bien para cesar.

B) El contrato empezará a regir desde el día en que se entregue el local por inventario y sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

C) La finca se recibirá y entregará por inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros.

D) Serán de cuenta del propietario los gastos de contribución, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares de la escritura que sean necesarios al Ramo de Guerra, las obras de entretenimiento y reparos de desperfectos ocasionados por el uso natural.

E) Por el Ramo de Guerra y ser rescindido el contrato si se suprimiera la dependencia que ocupa el edificio, se trasladase a otra propiedad del Estado o dejase de consignarse en presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada.

F) Las características de la finca serán las siguientes:

Dos o tres habitaciones para instalar entre ellas cuatro mesas de despacho. Una o dos habitaciones para instalación, entre ellas, de tres mesas de despacho para escribientes y una de dibujo para un Delineante.

Una o dos habitaciones para instalación de tres mesas de despacho de la Subcomisión.

Una habitación para dormitorio de dos Ordenanzas.

Una habitación para archivo de reducidas dimensiones.

**Nota.** Las habitaciones para despacho deberán tener buena luz natural y directa; la del dormitorio deberá tener ventilación suficiente y la del archivo puede ser sin luz natural ni ventilación.

Las proposiciones deberán extenderse sus autores en papel de la clase 13.º y consignarán en letra precisamente el importe del alquiler anual, expresando asimismo la calle y locales de que se compone el edificio propuesto, con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición.**

Don F. de T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado (o visto en tal) ... para el arrendamiento de un edificio destinado a la cuarta Comisión de Red del Servicio militar de Ferrocarriles de esta Plaza, propone, con sujeción a las cláusulas fijadas en el citado anuncio y prevenciones del Reglamento de Contratación del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 5 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa núm. 187) y ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Junio de 1911, el arrendamiento al Estado, con dicho objeto, como dueño (o apoderado de D. F. de T. y T.), la casa número ... de la calle de ..., que a mí entender reúna las condiciones exigidas para la instalación de la citada dependencia, en su estado actual o introduciendo las modificaciones u obra a que hubiere lugar, al precio anual de ... pesetas, acompañando cédula personal de tal clase, número ... expedida en ... (o poder notarial en su caso), así como el último recibo de

la contribución que por la casa satisface.

(Fecha y firma del proponente.)  
Sr. Teniente Coronel de Intendencia,  
Jefe de Derechos y Propiedades de Málaga.  
El Jefe de Propiedades, Eduardo Bayo

S.—245

**BASE NAVAL DEL DEPARTAMENTO DE CÁDIZ**

**COMISARIA E INTERVENCIÓN**

El día 20 de Febrero próximo, a las once horas y ante la Junta constituida al efecto, se celebrará en el local de subastas correspondiente de la Capitanía general de este Departamento, el acto del concurso de proposiciones. El objeto de contratar la construcción de un edificio para Cuartel de guardia, Almacén y Oficinas administrativas de Parque de Abastecimientos, y cuyo pliego de bases fue insertado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, número 8, del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 19 de Enero de 1926. — El Comisario Interventor, Eugenio Medero. — V.º P.º: El Jefe de la Base, Ramón Sánchez.

S.—240

**COMISARIA DEL ARSENAL DE EL FERROL**

**NEGOCIADO DE OBRAS**

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la ejecución de varias obras necesarias en el Semiclavo de Mozlevantoso, que el día 10 del mes próximo, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal de El Ferrol el acto de la segunda subasta para llevar a cabo, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, número 271, fecha 3 de Diciembre de 1925, y que se halla de manifiesto en el primer Negociado de la Intendencia general del Ministerio antes citado. Secretaría de la Junta de Gobierno del Arsenal de El Ferrol y Comandancias de Marina de La Coruña, El Ferrol y Bahad.

Arsenal de El Ferrol, 21 de Enero de 1926. — El Jefe del Negociado, Ladislao Gallego.

S.—242

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**UNIVERSIDAD CENTRAL**

**FACULTAD DE MEDICINA**

Vacante en la Escuela de Odontología adscrita a esta Facultad una Auxiliar correspondiente a la Cátedra de Odontología, primero y segundo cursos, y debiendo proveerse dicha plaza, según acuerdo del Intendente Militar de 30 de Octubre último y Real orden ministerial de 11 de Diciembre próximo pasado (Gaceta 12

Enero), en virtud de concurso, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 (GACETA del 10), se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ella para que puedan solicitarlo en el término de veinte días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos, se presentarán, durante dicho plazo, en el Decanato de la Facultad de Medicina, y en las horas de diez a doce de la mañana.

Con arreglo al referido Real decreto, los nombramientos serán conferidos por cuatro años, prorrogables por otros cuatro, cuando se cumplan las condiciones establecidas en el párrafo cuarto del artículo 6.º de la citada disposición.

Para aspirar al cargo será indispensable, según dispone la antedicha Real orden de 31 de Diciembre último, que los concursantes posean el título de Licenciado en Medicina, con reválida, y asimismo estén en posesión del título de Odontólogo.

Serán méritos preferentes para ser nombrado, según dispone el artículo 40 del Real decreto de 9 de Enero de 1919:

Los trabajos de investigación personal, si los hubiere.

La superioridad de títulos.

Los servicios prestados como Auxiliar interino o como Ayudante de clases prácticas; y

Expediente académico de los aspirantes.

La Junta de Facultad podrá exigir a los concursantes la práctica de algún ejercicio para poder apreciar la aptitud que tengan para el desempeño del cargo.

Madrid, 26 de Enero de 1926.—El Decano, S. Recaséns.

P.—137

Vacante en la Escuela de Odontología adscrita a esta Facultad una Auxiliar correspondiente a la Cátedra de Prótesis, primero y segundo cursos, y debiendo proveerse dicha plaza, según acuerdo del Directorio Militar de 30 de Octubre último y Real orden aclaratoria de 31 de Diciembre próximo pasado (GACETA 22 Enero), en virtud de concurso, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 (GACETA del 10), se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ella para que puedan solicitarlo en el término de veinte días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos, se presentarán, durante dicho plazo, en el Decanato de la Facultad de Medicina, y en las horas de diez a doce de la mañana.

Con arreglo al referido Real decreto, los nombramientos serán conferidos por cuatro años, prorrogables por otros cuatro, cuando se cumplan las condiciones establecidas en el párrafo

cuarto del artículo 6.º de la citada disposición.

Para aspirar al cargo será indispensable, según dispone la antedicha Real orden de 31 de Diciembre último, que los concursantes posean el título de Licenciado en Medicina, con reválida, y asimismo estén en posesión del título de Odontólogo.

Serán méritos preferentes para ser nombrado, según dispone el artículo 40 del Real decreto de 9 de Enero de 1919:

Los trabajos de investigación personal, si los hubiere.

La superioridad de títulos.

Los servicios prestados como Auxiliar interino o como Ayudante de clases prácticas; y

Expediente académico de los aspirantes.

La Junta de Facultad podrá exigir a los concursantes la práctica de algún ejercicio para poder apreciar la aptitud que tengan para el desempeño del cargo.

Madrid, 26 de Enero de 1926.—El Decano, S. Recaséns.

P.—138

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

#### FACULTAD DE MEDICINA

Relación de plazas de Profesor auxiliar temporal vacantes en esta Facultad y que han de proveerse de conformidad con lo prescrito en el artículo 9.º del Real decreto de 9 de Enero de 1919:

Una plaza de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, dotada con 2.000 pesetas anuales de gratificación.

Barcelona, 16 de Enero de 1926.—El Secretario de la Facultad, M. Saforcada.—V.º B.º: El Decano, Mateo Bonaforte.

P.—133

Se halla vacante una plaza de Profesor auxiliar temporal en esta Facultad de Medicina, correspondiente a la Cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, dotada con la gratificación anual de 2.000 pesetas, la cual ha de proveerse de conformidad con el Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Los aspirantes presentarán sus instancias, documentadas, en la Secretaría de la Facultad de Medicina, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de la misma, con los justificantes de los méritos que aleguen, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 16 de Enero de 1926.—El Secretario de la Facultad, M. Saforcada.—V.º B.º: El Decano, Mateo Bonaforte.

P.—132

### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, publicado en la GACETA DE MA-

DRID del día 10, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden de 29 de Abril de 1925, inserta en la GACETA del 8 de Mayo, se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar temporal, vacante en esta Facultad y correspondiente al quinto grupo (Patologías y Clínicas médicas, primero, segundo y tercer cursos; Enfermedades de la infancia, Dermatología y Sifiliografía), dotada con la gratificación anual de 2.000 pesetas, con cargo al Presupuesto del Estado.

Podrán aspirar a dicha plaza los Doctores y Licenciados en Medicina, con título expedido mediante reválida, mayores de veintidós años, debiendo presentar instancia documentada en la Secretaría de esta Facultad, dirigida al Ilustrísimo señor Decano, en el plazo de veinte días naturales, a contar del de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Junta de Facultad, en uso de las atribuciones que le concede el mencionado Real decreto en su artículo 10, podrá exigir a los aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente las aptitudes para el desempeño del cargo.

El citado Real decreto detalla las demás condiciones de provisión y desempeño de estas Auxiliares temporales.

Granada, 22 de Enero de 1926.—El Secretario de la Facultad, Dr. E. Gómez Entrola.—V.º B.º, el Decano, Victor Escribano.

P.—124

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Oposiciones a tres plazas de Médicos de guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Valencia, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 21 de Noviembre próximo pasado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real orden de 6 de Noviembre último.

Este Rectorado publica lo siguiente:

Primero. Que, en virtud de las atribuciones que le confiere la condición cuarta de la Real orden citada, ha designado para juzgar estas oposiciones el siguiente Tribunal:

Presidente, D. Juan Bartual Moret, Decano de la Facultad de Medicina.

Vocales: Excmo. Sr. D. Enrique López Sancho, Catedrático de la Facultad; Excmo. Sr. D. Juan Peset Aleixandre, ídem íd; Sr. D. Fernando Rodríguez-Fornos y González, ídem íd.; Sr. D. Vicente Navarro Gil, ídem ídem.

Suplentes: D. Pedro Tamarit Gómez, Catedrático de la Facultad; don Perfecto Amor Naveiro, ídem íd.; don Miguel Martí Pastor, ídem íd.; don Ramón Vila Barberá, ídem íd.

Segundo. Que por haber presentado sus instancias debidamente documentadas dentro del plazo de la convocatoria y acreditado las condiciones exigidas en la misma, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Núm. 1.—D. Eduardo Argelós Aznar.

2.—D. Francisco Gil Senis.

- 3.—D. Francisco Javier Rieta Sis-  
ter.  
4.—D. Angel D. París Morales.  
5.—D. José Ballester Brugger.  
6.—D. Vicente Milio Mari.  
7.—D. Vicente Gómez Navarro.  
8.—D. Francisco González Beltrán.  
9.—D. Juan Peña Arnau.  
10.—D. José Alvarez Santolino.  
11.—D. José Coloma Balari.  
12.—D. Francisco García Guijarro.  
13.—D. Antonio Fernández-Mosco-  
so Bellod.  
14.—D. Emilio Damiá Mañques.  
15.—D. Faustino Pérez Manglano.

Tercero. Que desde el día que se inserte en la GACETA comenzarán a contarse los ocho de término que para los efectos de renunciaciones y recusaciones se establecen.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Valencia, 16 de Enero de 1926.—  
El Secretario general, Carlos Viñals.—  
V.º R.º: El Rector, R. Pastor.

P—155

#### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Ignorándose el domicilio de los herederos de D. Eduardo Jiménez Díez se les hace saber por el presente edicto que tienen de manifiesto en esta oficina, por el plazo de diez días, el expediente de investigación que se sigue para averiguar la pertenencia de un terreno ganado al río Arlanza, entre el puente de Las Viudas y el final de la calle de Vitoria, en concepto de dueños colindantes con citados terrenos, para que durante expresado plazo puedan exponer lo que a su derecho pudiera convenirles.

Burgos, 20 de Enero de 1926.—El Administrador, Julián de Comínges.

P—104

#### DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

##### ABOGACÍA DEL ESTADO

Por el presente se hace saber que habiendo sufrido extravío las cartas de pago por el impuesto de Derechos reales números 1.948 a 1.956 de 1 de Julio de 1917, expedidas a nombre de D. Manuel Cimarra y doña Tomasa, doña Daniela y doña Antonia Martín, respectivamente, por el concepto de Herencia y con el total de 12.956,42 pesetas, se señala el plazo de treinta días, desde esta fecha, para que se presenten en esta Abogacía las citadas cartas de pago, en la inteligencia de que transcurrido este plazo se considerarán nulas y sin valor ni eficacia alguna.

Madrid, 27 de Enero de 1926.—El Abogado del Estado jefe, Félix Román.

P—136

#### DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

##### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Ignorándose el paradero de D. Ale-

jandro Alonso Saldaña, industrial y vecino que fué de Carrión de los Condes, último domicilio conocido del interesado, se le notifica por medio del presente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, que la Junta arbitral, reunida el día 7 del actual para ver y fallar el expediente número 156/23 de Alcoholes, que se le sigue por carencia de la libreta de detallista, acordó por unanimidad:

1.º Declarar que el hecho denunciado constituye una falta reglamentaria, prevista y penada por el artículo 185 del vigente Reglamento de la Renta del Alcohol.

2.º Declarar autor responsable de dicha falta al D. Alejandro Alonso Saldaña.

3.º Imponer al mismo la multa de 20 pesetas, que habrá de ingresar en el Tesoro dentro del plazo de diez días, contados desde el de la publicación de este acuerdo en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no verificarse dicho ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio.

Palencia, 22 de Enero de 1926.—El Administrador, Juan Castilla.

P—129

#### TRIBUNAL TUTELAR PARA NI- ÑOS

Cumpliendo lo dispuesto por el Tribunal tutelar para niños de Valencia y su provincia, por medio del presente edicto se hace saber a Tirso Alcalde Goldaracena, mayor de edad, casado con Candelaria Seritchol, natural de Luquin (Navarra), de profesión vendedor de libros, que ha trabajado como comisionista de la casa Calpe, que en dicho Tribunal se siguen expedientes bajo los números 247 y 248 de 1925 para la protección de sus hijas legítimas Rosario y Candelaria Alcarde Seritchol, que se encuentran internadas en el Asilo del Niño Jesús, de esta ciudad, por el abandono de que han sido objeto por su parte y el de su citada esposa. Y al propio tiempo se le llama para que comparezca ante dicho Tribunal dentro del término de quince días, a las horas de despacho, con objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A este fin se hace constar que las oficinas del Tribunal están establecidas en el Casillero del Parterre, plaza del Príncipe Alfonso.

Valencia, 25 de Enero de 1926.—El Secretario del Tribunal, F. Vives Villamazares.—V.º R.º: El Presidente del Tribunal, Mariano Ribera Cañizares.

P—110

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

En el expediente que se instruye en este Gobierno civil con motivo de la instancia de D. Juan Alonso Cordero, solicitando la declaración de utilidad pública de un manantial de aguas minero-medicinales que emergen en un finca rústica llamada del

"Raposos", en el término municipal de Puebla de Sancho Pérez; en virtud de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento de 12 de Mayo de 1874, se anuncia en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, puedan los que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones que crean oportunas en este Gobierno civil.

Badajoz, 21 de Enero de 1926.—El Gobernador, Ilegible.

P—103

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE JAEN

D. Juan F. Loaysa y Reynoso, Presidente de esta Audiencia provincial y Gobernador civil interino de la provincia.

Hago saber: Que desconociéndose la residencia en la actualidad de la "Compañía Española de Ingenieros", contratista de las obras del trozo primero de la carretera de Venta de las Palomas a Diezma, cuya contrata fué rescindida por Real orden de 6 de Mayo de 1924, y siendo necesario proceder a la recepción de las obras ejecutadas por aquella, se le requiere por medio del presente, a instancia de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59, 63 y 66 del Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903, a fin de que la referida Compañía o quien sus derechos represente legalmente, se persone en la citada Jefatura de Obras públicas, sita en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, al objeto de fijar la fecha en que se ha de verificar dicha operación, advirtiéndole que transcurrido el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio sin que el mencionado contratista se haya personado en la expresada Jefatura, se nombrará por este Gobierno un representante de aquél, con arreglo a los artículos y pliego de condiciones citados.

Jaén, 19 de Enero de 1926.—Juan F. Loaysa.

P—105

#### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

##### COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Cumpliendo con lo prescrito por los artículos 10 y 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Estación, número 8, primero.

Bilbao, 29 de Enero de 1926.—El Gerente, Alberto Rochá.

X—286

# Banco de España

SITUACIÓN		
30 de Enero de 1926		
		Pesetas
<b>ACTIVO</b>		
30 de Enero de 1926		
<b>Oro en Caja:</b>		
Del Tesoro.....	87.627.164,02	2.535.872.509,29
Del Banco.....	2.448.451.964,07	
De cuentas corrientes.....	793.981,20	
<b>Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:</b>		
Del Tesoro.....	841.931,85	29.361.010,63
Del Banco.....	29.519.077,78	
Plata.....		561.420.297,67
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		1.341.568,42
Efectos a cobrar en el día.....		48.751.634,82
Descuentos.....		801.180.335,26
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		24.784.000,29
Pólizas de cuentas de crédito.....	175.826.100	111.793.692,32
Créditos disponibles.....	85.139.007,68	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.369.052.236,98	1.416.693.922,75
Créditos disponibles.....	952.357.274,18	
Pagarés de préstamos con garantía.....		55.805.586,01
Otros efectos en Cartera.....		20.188.438,94
Corresponsales en el Reino.....		7.592.675,26
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....		344.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		1.151.125
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1901.....		150.000.000
Bienes inmuebles.....		21.098.491,46
30 de Enero de 1926		
<b>Tesoro público:</b>		
Por operaciones en el extranjero.....	7.622.942,12	

PASIVO		
Capital del Banco.....		177.000.000
Fondo de reserva.....		33.000.000
Fondo de previsión.....		18.000.000
Reserva especial, bases 3.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921.....		8.000.000
Billetes en circulación.....		4.406.012.300
Cuentas corrientes.....		1.256.905.962,10
Cuentas corrientes en oro.....		793.981,20
Depósitos en efectivo.....		7.713.359,27
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....		76.236.379,10
Ganancias y pérdidas.....		9.257.688,43
Diversas cuentas.....		54.023.624,65
Subscripción de Deuda ferroviaria amortizable del Estado.— Real decreto de 7 de Octubre de 1925.....		24.105.585,58
<b>Tesoro público:</b>		
En cuenta corriente, plata....	2.050.172,85	249.375.592,16
Por reintegros de principal e intereses de préstamos con garantía de depósitos de trigo.....	516.906,84	
Por pago de intereses y amori- zación de Deudas del Es- tado.....	142.446.767,42	241.755.560,04
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpe- tua interior.....	6.755.499,88	
En cuenta corriente, oro.....	83.459.155,87	
30 de Enero de 1926		
<b>Saldo de la cuenta del Activo.....</b>		
6.512.904.440,28		

\* Tipo de interes. — Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía 4 1/2 y 6 1/2 por 100. — Créditos personales, 5 1/2 por 100. — El Interventor, Adolfo Castano. — V.º B.º El Gobernador, Vergara.

**COLON**  
SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE ENFERME-  
DADES  
Mallorca, 257, entresuelo, Barcelona.  
Balances en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	6.485,90
Valores inmobiliarios.....	17.659,75
Agencias.....	6.533,63
<b>TOTAL.....</b>	<b>30.678,28</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	20.000,00
Reservas técnicas.....	5.929,80
Excedente.....	4.749,28
<b>TOTAL.....</b>	<b>30.678,28</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en  
31 de Diciembre de 1925.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por suales- tros.....	75.917,00
Gastos de Administración del ejercicio.....	46.701,57
Reserva para siniestros pen- dientes.....	5.929,80
Pérdida sobre valores.....	178,75
Saldo acreedor.....	4.749,28
<b>TOTAL.....</b>	<b>134.475,60</b>

HABER	Pesetas.
Reserva del ejercicio ante- rior.....	4.230,50
Primas del ejercicio.....	129.485,16
Cupones de valores en car- tera.....	769,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>134.475,60</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.  
El Director-Gerente, E. Maquelay.  
X—293

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONTERROSO

Se anuncia a concurso entre los Doc-  
tores y Licenciados en Medicina y Cir-  
ugía, por término de treinta días, con-  
tados desde la inserción del presente  
edicto en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia, la plaza de Médico titular de  
uno de los distritos en que se ha de di-  
vidir este término municipal el Ayun-  
tamiento pleno en sesión extraordina-  
ria por el mismo celebrada el día 24  
del actual, con la obligación de asistir  
gratuitamente a los enfermos pobres  
que figuren en la lista de las parro-  
quias que comprenda su demarcación,  
además de los restantes que figuren en  
el pliego de condiciones que se halla  
expuesto al público en esta Secretaría,  
con la dotación o sueldo anual de pe-  
setas 2.500 y el 10 por 100 sobre el  
mismo por el cargo de Inspector mu-  
nicipal de Sanidad que a él es anejo.  
Monterroso, 27 de Enero de 1926 —  
El Alcalde, Mariano Rodríguez.  
X—301

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 44.327, expedido por este Banco en 4 de Marzo de 1922, en representación de 23 Cédulas hipotecarias 6 por 100 números 180.757 a 779, a favor de doña Dolores y doña Pilar González Luna Arrieta, indistintamente, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 23 de Enero próximo pasado; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 1 de Febrero de 1926.—El Secretario, Eduardo Latorre y Méndez.  
X—298

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLÓN****COMISION PROVINCIAL**

*Concurso para nombramiento de Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales, de dos plazas de Ayudantes y de una plaza de Delineante.*

La Comisión provincial permanente, en sesión celebrada el día 20 del actual mes, acordó abrir un concurso público para la provisión de los cargos que comprende la plantilla de la Dirección de Obras y Vías provinciales, o sea la de Ingeniero Director, la de dos plazas de Ayudantes y una plaza de Delineante; la primera dotada con 6.000 pesetas de sueldo y 4.000 pesetas de gratificación, más las dietas por estudios y replanteos y gastos de locomoción; las de Ayudante con el sueldo de 3.000 pesetas y 3.000 pesetas de gratificación cada una, más las dietas y gastos de locomoción, y una plaza de Delineante dotada con el sueldo de 4.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 133 y 153 del Estatuto provincial vigente se fija, para optar al concurso, las condiciones siguientes:

Para optar a la plaza de Ingeniero de Obras y Vías provinciales es condición precisa que los solicitantes posean el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Presentar sus instancias dentro del plazo de quince días, debidamente reintegradas y dirigidas a la presidencia de la Diputación provincial, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Justificar, por medio de certificación, el número en que figura en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros, bien en activo o bien en expectación de destino.

El orden de preferencia para ser nombrado por la Comisión será el de antigüedad y, por lo tanto, al número más bajo que figure en el Escalafón.

El sueldo, gratificación, dietas y gastos de locomoción serán los que quedan expresados.

Asimismo, para optar a las dos plazas de Ayudantes es condición precisa

que posean el título de Ayudantes y que pertenezcan al Cuerpo de Auxiliares de Obras públicas.

Presentar las instancias dentro del plazo de quince días, debidamente reintegradas y dirigidas a la Presidencia de la Diputación.

Para su nombramiento dará preferencia el número más bajo en que figuren en el Escalafón del Cuerpo, y en su defecto a los que reúnan igual condición en el de aspirantes en expectación de destino, acreditándose por medio del correspondiente certificado.

El sueldo, gratificación, dietas y gastos de locomoción serán los antes expresados.

Asimismo, se abre concurso para optar a la plaza de Delineante con el sueldo de 4.000 pesetas anuales.

Para optar a dicha plaza deberá solicitarse de la Presidencia de la Diputación, dentro del plazo de quince días de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en instancias debidamente reintegradas y justificarse que pertenecen al Cuerpo de Delineantes del Estado.

Se dará preferencia para su nombramiento al número más bajo en el Escalafón, lo cual se acreditará por medio del oportuno certificado.

Castellón, 21 de Enero de 1926.—El General Presidente, Joaquín Herrero. El Secretario, Telmo Vega.  
X—294

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAREDO**

D. Dionisio Mazorra Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado de Laredo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Emilio Urrutia, en nombre y representación de doña Adela Maspuje Landa, contra D. José Mazpule Landa, contra D. José Gándara Mazpule, vecinos de Augustina, sobre prodigalidad, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Laredo a 27 de Enero de 1926. Vistos por el Sr. D. Dionisio Mazorra Fernández, Juez de primera instancia de este partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre prodigalidad, promovido por el Procurador D. Emilio Urrutia Sefia, a nombre de doña Adela Maspuje Landa, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de Augustina. Voto, bajo la dirección del Abogado D. Victoriano Sánchez Sánchez, contra D. José Gándara Mazpule, mayor de edad, soltero, propietario y de igual vecindad, en el que es igualmente parte el señor representante del Ministerio fiscal en el partido.

Fallo que debo declarar y declaro prodigo a D. José Gándara Mazpule, y en su consecuencia queda éste privado de la facultad de poder administrar, vender, hipotecar, gravar, transigir, ni intervenir en actos o contratos que puedan tener relación con sus bienes, estando estas facultades a cargo del tutor,

quien procederá bajo la vigilancia del protutor y del Consejo de familia, y con la autorización de este cuerpo deliberante cuando así sea necesario. Procedase en el trámite de ejecución de sentencia al nombramiento de tutor en la persona expresamente designada por la ley, y una vez que sea firme esta sentencia, anótese la ejecutoria en el Registro civil correspondiente, y librese mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, con los insertos necesarios, imponiendo las costas devengadas al demandado, D. José Gándara Mazpule.

Así por esta mi sentencia, que se publicará en los periódicos oficiales, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Mazorra."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación de susodicha sentencia al D. José Gándara Mazpule, y a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, doy este en Laredo a 27 de Enero de 1926.—El Juez de primera instancia, Dionisio Mazorra.—P. S. M., El Secretario Judicial, Maximino Baroa.  
X—295

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZOBLANCO**

D. Marcial Zanera y Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, tercero y último edicto, hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de dominio a instancia de Florencio Moreno Alcalde, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, para acreditar el de la siguiente:

Parcela de terreno de encinar del sitio El Alcornaquejo, de este término municipal, de cabida de 249 fanegas y nueve celemines, equivalentes a 160 hectáreas, 83 áreas y 90 centáreas, cuyos linderos son: al Norte, finca de encinar de D. Andrés Parralbo Cañuelo; al Este, esta misma finca, otras parcelas de vecinos de Añora y el camino de la Campaña, y al Sur y al Oeste, con el camino del Peñón del Bubo; la descrita finca la adquirió el solicitante el día 23 de Marzo último, por compra que de ella hizo a los herederos de D. Miguel Rodríguez Medrano, siendo los transferentes, según el solicitante manifiesta en su escrito, Antonio Rodríguez Chamber, Dominica López Rodríguez, María Loreto López Rodríguez, Leoncio Hidalgo Rodríguez, Juan José López Hidalgo, Anselmo López Hidalgo, Francisca Pilar Hidalgo Castro, Adolfo Hidalgo Castro, Gabriela Hidalgo Muñoz, Miguel López Hidalgo, María Rodríguez Caballero, Tirso Rodríguez Caballero, don Miguel Rodríguez Caballero, Modesta Rodríguez Chamber, Agripina Rodríguez Chamber, D. Nicolás Rodríguez Caballero, María Teresa Hidalgo Medrano, Bárbara Hidalgo Medrano y Rafael Rodríguez Caballero, etc.

valor en venta de la finca anteriormente descrita de 30.750 pesetas.

En cuyo expediente, por providencia fecha 29 de Agosto último, se acordó convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que en el término de ciento ochenta días, a contar desde la inserción del primer edicto en la GACETA DE MADRID que tuvo lugar en 10 de Septiembre último, comparecieran en este Juzgado a alegar su derecho.

Dado en Pozoblanco a 25 de Enero de 1926.—El Secretario, Carlos G. Leinaz.—El Juez, Marcial Zurera.

X—298

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA COLOMA DE FARNÉS

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, por auto de 14 del actual, recaído en ejecutivo, promovido por Francisco Queralt Roca, contra D. Martín Cortés, hoy de ignorado paradero, se le requiere para que satisfaga las cantidades por que se despachó ejecución, o sea la suma de 1.033 pesetas 95 céntimos. Importe de una letra y cuenta de resaca de la misma, intereses legales de dicha suma a partir de 13 de Diciembre de 1924, en que tuvo lugar el protesto, y costas causadas.

Y habiéndose trabado por el Alguacil de este Juzgado, asistido de Secretario, embargo sobre dos automóviles marca "España", al objeto de garantizar las expresadas responsabilidades, con más la de 2.000 pesetas que se fijan para costas, se cita de remate al nombrado don Martín Cortés, para que dentro del término improrrogable de nueve días se persone en legal forma en los expresados autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde a instancia del ejecutante y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar; advirtiéndole que las copias de la demanda y documentos acompañados quedan en poder del que autoriza, para su entrega al personarse.

Santa Coloma de Farnés, 22 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Joaquín Linás del Torrent.

X—300

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE SANTANDER

D. Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de D. Valentín Agüero Castanedo, natural de Villanueva, de este partido, hijo de Simón y de Josefa, ocurrida el 23 de Agosto de 1898, en cuyo día fué encontrado muerto en el cuarto número 28 del Hotel de Embajadores, de la ciudad de Puebla de Zaragoza (Méjico), y fué vecino de Martínez de la Torre, perteneciente al cantón de Jalancingo, estado de Veracruz. Solicitan ser declarados herederos de dicho señor sus hermanos de doble vínculo doña Rafaela y D. Pedro Agüero Castaneda, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que dichos peticionarios para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Así está acordado en expediente de declaración de herederos abintestato de referido D. Valentín Agüero Castanedo.

Dado en Santander a 26 de Septiembre de 1925.—El Juez, Juan Muñoz.—Ante mí: Juan Castrillo.

X—292

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE SEVILLA

En virtud del presente se hace saber que el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta ciudad, por auto de 31 de Diciembre último, ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza D. Juan Martín Sánchez, así como que debe considerarse al mismo en estado de insolvencia provisional, habiéndose acordado en la misma resolución convocar a Junta general a los acreedores de dicho comerciante, para tratar de la proposición de convenio que presentó, señalándose para que tenga lugar del modo establecido en los artículos 13 al 15 de la ley sobre suspensiones de pago, en los es-

trados de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 4, el día 25 de Febrero próximo, a las doce.

Y para su publicidad, se extiende el presente en Sevilla a 5 del Enero de 1926.—El Secretario, Joaquín Poyatos.

X—297

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA

Por resolución del señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de esta capital, D. Angel Villar y Madrucho, dictada en esta fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en el mismo y ante la Secretaría del Sr. Calvo, a instancia de doña Isidora Dolores Turmo Alvira, conocida por Dolores, y sobre presunción de muerte de su hermano, D. Eduardo Camilo Turmo Alvira, que, según se dice, desapareció en estado de soltero de esta capital el 20 de Julio del año 1888, manifestando iba al extranjero, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él, se ha acordado dar traslado de la mencionada demanda a dicho D. Eduardo Camilo Turmo Alvira y a cuantas personas se crean interesadas en los derechos de aquel ausente, emplazándolas por medio de la presente para que dentro del plazo de cuatro días, a contar desde el siguiente al en que ésta aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en dichos autos, personándose en forma; apercibidos de que de no verificarlo en el término indicado les parará el perjuicio consiguiente, advirtiéndose también que es el segundo y último llamamiento que se les hace.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma, tanto al ausente antes dicho como a las personas interesadas en autos, que se ignora quienes sean, y con el apercibimiento expresado, se expide la presente en Zaragoza a 27 de Enero de 1926.—El Secretario, Santiago Calvo.

X—299

Sucesores de Rivadeneira (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20.